	ESTUDIOS PREVIOS		
	CÓDIGO: F-GC-28	VERSIÓN: 02	FECHA: 07/09/2020

AN° de Estudio Previo				
Fecha de Aprobación		_____	**Fecha de Radicación**	

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN				
DEPENDENCIA DELEGATARIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN			
PRESUPUESTO ASIGNADO	**CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($48.678.344) M/CTE**			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**GASTO**	**RUBRO/FUENTE**	**RECURSO**	**No. CDP**
	Inversión Calidad	2.3.2.02.02.009/2120301	SGP Educación Calidad	2023001952 2023001953
CONCEPTO DEL GASTO	Capacitación, foros y tlleres			
CÓDIGO PLAN DE ADQUISICION	81141601 93141701			
COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO				
LINEA ESTRATEGICA	Pitalito con desarrollo humano para la transformación social y la vida digna.			
SECTOR	Modelo de Educación para un Pitalito mejor educado			
PROGRAMA	Educación con Calidad			
SUB PROGRAMA	Plan Territorial de Cualificación Docente			
PRODUCTO	Foro educativo territorial			
PROGRAMA	Maestros para la vida			
SUB PROGRAMA	Experiencias significativas y Proyectos Pedagógicos Trasversales			
PRODUCTO	Apoyo al desarrollo de experiencias significativas en las instituciones y realización de un encuentro de experiencias significativas y proyectos pedagógicos trasversales.			
UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN (MENCIONARLO)	MUNICIPIO DE PITALITO.			
GRUPO POBLACIONAL BENEFICIADO (SELECCIONAR CON X)	-INFANCIA:__X -ADOLESCENIA:__ -JUVENTUD:__ - ADULTOS:___ -ADULTOS MAYORES:__ - MUJER VICTIMA DEL MALTRATO:___ -DISCAPACIDAD:__ - VICTIMAS:___ - INDIGENA:__ -AFRO:___ -LGTBI: __ - JAC: ___ -JAL: __ -JUECES DE PAZ: ___ -MUJER CABEZA DE HOGAR: __ - OTRO: ___ CUAL?:_____			
RELACION CON EL / LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (MENCIONARLO)	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.			

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER (1)

El artículo 4, de la Ley 115 de 1994 "por la cual se expide la ley general de la educación", establece que: "le corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento. El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente,

PROYECTÓ: ADELAIDA CUELLAR BAHAMÓN – PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
REVISADO POR: JORGE ERNESTO MARTÍN CASTRO	APROBADO POR: CARLOS ALBERTO MARTÍN SALINAS
FIRMA:	FIRMA:
CARGO: ASESOR JURIDICO SEM	CARGO: SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL

los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo."

En ese contexto normativo y considerando además que, a través de la educación, las personas desarrollan las habilidades que requieren para la interacción con otros, la convivencia pacífica, el respeto de los derechos y la diferencia. Por estas razones, es fundamental que el país haga una apuesta decidida por el mejoramiento integral de la educación.

Desde el año 2010, el municipio de Pitalito asumió la responsabilidad de la administración del sistema educativo local; a través de la secretaría de educación municipal, mediante Resolución N° 9102 del 23 de noviembre de 2009 Expedida por el Ministerio de Educación Nacional. Es así que, en busca de garantizar la calidad de la Educación se desarrollan acciones para la capacitación a docentes, implementación de la mejora de competencias comunicativas y lingüísticas, así como brindarles oportunidades de desarrollo profesional, actualización de prácticas pedagógicas, espacios para trasferencias de saberes pedagógicos y conocimientos.

El Plan de desarrollo en su Línea Estratégico PITALITO CON DESARROLLO HUMANO PARA LA TRASNFORMACIÓN SOCIAL Y LA VIDA DIGNA; Sector Educación: MODELO DE EDUCACIÓN PARA PITALITO MEJOR EDUCADO MEJORAR, se plantearon varios programas, que incluyen apuestas para una Educación con Calidad, Espacios Educativos Amigables y Maestros para la Vida, los cuales se han incorporado en los Planes de la Secretaria de Educación como es el Plan de Apoyo al Mejoramiento del área de Calidad Educativa.

Dentro del PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON CALIDAD; se encuentra el Subprograma DE PLAN TERROTORIAL DE CUALIFICACIÓN DOCENTE, donde se desarrollará el producto de **FORO EDUCATIVO TERRITORIAL**, con el objetivo acuerdo a las disposiciones de la ley general de educación (Ley 115 de 1994) por la cual se crea los foros educativos municipales, distritales, departamentales y nacionales con el fin de reflexionar sobre el estado de la educación y hacer recomendaciones a las autoridades educativas respectivas para el mejoramiento y cobertura de la educación, se tiene previsto realizar el foro educativo 2023 en el municipio de Pitalito, el Ministerio de Educación Nacional convocará y presidirá el Foro Educativo Nacional" según lo consagrado en la Ley General de Educación 115 de 1994, que establece este espacio para "reflexionar sobre el estado de la educación y hacer recomendaciones a las autoridades educativas respectivas para el mejoramiento y cobertura de la educación" (artículo 164). Es así que mediante el Foro Educativo Nacional se pretende, desde las recomendaciones de la sociedad en su conjunto, lograr apuestas de política educativa que contribuyan a:

- *Reducir las desigualdades*: garantizar a pueblos étnicos, ruralidad dispersa, población víctima del conflicto y la violencia, jóvenes que no estudian ni trabajan, personas con discapacidad o talentos excepcionales, principales víctimas de los impactos de la pandemia, territorios afectados por el cambio climático; el derecho a estudiar y a la buena formación en el saber y en el ser, así como luchar contra la segregación educativa que hoy nos caracteriza.
- *Reconocer a las maestras y maestros como líderes de la transformación social*, intelectuales de sus comunidades, constructores de paz en medio de la guerra, motor de la movilidad social y en especial a las mujeres, maestras resilientes.
- *Construir la paz* desde la educación mediante desaprender el racismo, machismo, clasismo, centralismo y toda forma de discriminación. Reconocer y valorar la diferencia. Aprender a ser ciudadanos/as; a participar, eercer derechos, acatar deberes, a convivir siendo justos, a aprender de los conflictos a restaurar y hacer compromisos antes que prejuzgar o castigar. Saber que vivimos en una sociedad atravesada por el conflicto armado y la violencia, que

debemos entender su historia, sus impactos y el compromiso de todas y todos en su superación. Adquirir competencias para la gestión socioemocional y sentido de humanidad y vida, que incluye la empatía con las demás personas, la naturaleza y el saber decidir sobre el propio cuerpo con responsabilidad y autonomía.

• *Conseguir acuerdos ambiciosos entre familia, sociedad y Estado* para ser corresponsables de la educación como lo define la Constitución Nacional (Art. 67). Docentes mujeres y hombres poderosas/ os, defensoras/as de la buena educación; familias en toda su diversidad, con la comunidad local haciéndose cargo de la educación junto a las escuelas; organizaciones de estudiantes, sociales de base, étnico territoriales; sindicatos y organizaciones políticas y sector productivo, empresas, incluyendo empresas asociativas y cooperativas de docentes y fundaciones empresariales

Así mismo, el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 "Pitalito Región que Vive", contempla dentro de sus programas uno que se denomina MAESTROS PARA LA VIDA, se promueven los subprogramas Experiencias significativas y Proyectos pedagógicos transversales, con el producto de **ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES**, con el objetivo de promover y desarrollar estrategias de intercambio y de reflexión que permitan motivar y acompañar a docentes y directivos docentes en el proceso de identificación de experiencias significativas a partir de su práctica pedagógica; Incentivar la reflexión permanente que apunte a la identificación de procesos innovadores, aprendizajes y logros, así como a la mejora y fortalecimiento de las Experiencias Significativas que se desarrollan en las Instituciones Educativas.

Los Proyectos Pedagógicos Transversales son propuestas que permiten volver la mirada a las realidades socioculturales del contexto local, facilitando que sus actores se desenvuelvan como individuos y como parte de colectivos sociales. permite mostrar el entorno como escenarios de conocimientos significativos, aprender a encontrar explicaciones y alternativas de solución a los problemas de dichas realidades. En razón a lo anterior, el propósito del Encuentro es el de ofrecer un espacio para socializar y compartir entre IEM, las buenas prácticas, vivencias, logros e identificar posibles oportunidades de mejoramiento, para fortalecer las metodologías utilizadas en el aula.

Que, la educación para el trabajo y desarrollo humano hace parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación consagrados en artículo 5 de la Ley 115 de 1994. Se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional.

Son objetivos de la educación para el trabajo y desarrollo humano promover la formación en la práctica del trabajo mediante el desarrollo de conocimientos técnicos y habilidades, y contribuir al proceso de formación integral y permanente de las personas complementando, actualizando y formando aspectos académicos y laborales, mediante la oferta de programas flexibles y coherentes con las necesidades y expectativas de la persona, la sociedad, la demanda del mercado laboral, del sector productivo y las características de la cultura y el entorno. (Decreto 1075 del 2015)

En virtud de la necesidad existente de mejorar los estándares de la calidad educativa en las Instituciones Oficiales y de garantizar el cumplimiento total del Plan de Desarrollo Municipal "*Pitalito, Región que Vive*" Sector Educación, que permita el desarrollo de prácticas pedagógicas de la formación no solo de la comunidad educativa si no de la comunidad Laboyana, siendo necesario involucrar docentes de las 16 Instituciones Educativas oficiales, estudiantes del

Municipio de Pitalito.

Como consecuencia de lo anterior, la Secretaria Educación requiere iniciar un proceso de Mínima Cuantía con el fin de "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.**" con persona natural, jurídica o proponente conjunto, que resulte adjudicataria mismo proceso.

De esta forma, se logra unificar en la ejecución de un solo acuerdo de voluntades todas las que conllevan las actividades de esos eventos y acciones, y con ello la optimización, no solo de las condiciones técnicas y económicas de las obligaciones específicas de los variados servicios, sino la actividad de supervisión con eficiencia.

DEFINICIÓN DE LA FORMA DE SOLVENTAR LA NECESIDAD (2)

La Secretaria de Educación Municipal de Pitalito, Para solventar esta necesidad, se requiere la celebración de un Proceso de Mínima Cuantía que tenga por objeto **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA,** esta contratación está abierta a personas Naturales, Jurídicas, o grupo de proponentes que se postulen y resulten adjudicarios del proceso; que dentro de su actividad esté relacionada con el objeto a contratar, de manera que le permita la celebración y ejecución del contrato ofrecido que dentro de su objeto social contemple prestación de servicios . Cabe destacar que a Mínima Cuantía contemplada por el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, modalidad adicionada por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el Libro 2, Parte 2, Titulo 1 Capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Contratación, Subsección 5 Mínima Cuantía, articulo 2.2.1.2.1.5.1 - Estudios previos para la contratación de mínima cuantía y los artículos 2.2.1.2.1.5.1., 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015.

Con el presente proceso contractual, se pretender llegar a la comunidad educativa mediante las actividades enmarcadas en el plan de apoyo al mejoramiento como son el foro de educativo con el cual se busca llegar a una reflexión hacia una formación de calidad que potencie el reconocimiento de la diversidad, con el ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES, se busca promover y desarrollar estrategias de intercambio y de reflexión que permitan motivar y acompañar a docentes y directivos docentes en el proceso de identificación de experiencias significativas a partir de su práctica pedagógica.

Estrategias que se realizan desde la Secretaría de educación, con el fin de incentivar la práctica pedagógica, buscando una educación de calidad.

TIPOLOGIA CONTRACTUAL (3)	***Prestación de Servicios***
OBJETO (4)	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.**
OBLIGACIONES DE LAS PARTES (5)	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.

2. Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.

3. Cumplir las obligaciones en relación a la seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente, es decir, el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 1076 de 2015 y demás marco legal aplicable vigente.

4. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.

5. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.

6. Acatar las órdenes que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

7. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.

8. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad de la Alcaldía Municipal y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.

9. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.

10. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

11. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Alcaldía Municipal por el incumplimiento del contrato.

12. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.

13. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con lo manifestado en el presente documento y la propuesta presentada por el contratista.

14. Ejecutar el objeto contratado de manera autónoma e independiente, de acuerdo a lo estipulado en la necesidad de contratación y en la propuesta, documentos que hacen parte integral del presente documento.

15. Cumplir con sus obligaciones con el pago de los aportes al sistema de Seguridad social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales. Señalados por la Ley 789 de 2002 si estuviese obligado ello.
16. Las demás que se deriven directamente del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Programar, junto con el Supervisor del contrato, el desarrollo de cada actividad de acuerdo a las fechas definidas por la Secretaría de Educación, comunicadas oportunamente al contratista.

2. Realizar una (1) actividad "Foro Educativo Municipal" de acuerdo a los lineamientos del MEN y las orientaciones de la Secretaria de Educación Municipal y las condiciones técnicas que hace parte de este mismo estudio.

3. Realizar una (1) actividad "Encuentro de Experiencias Significativas y Proyectos pedagógicos Trasversales" de acuerdo con las orientaciones de la Secretaría de Educación Municipal y las condiciones técnicas que hace parte de este mismo estudio.

4. Garantizar el cumplimiento de las actividades en las fechas y horario seleccionado previamente coordinado con el supervisor del contrato.

5. Disponer de la logística, la infraestructura y los insumos inherentes para el desarrollo de cada una de las actividades.

6. Garantizar el desarrollo a satisfacción del objeto en las condiciones técnicas, económicas y financieras de conformidad con los anexos, fichas técnicas, de la invitación publica, la propuesta presentada y contrato del presente proceso.

7. Suministrar las materias primas y bienes de primera calidad bajo los parámetros exigidos por la normatividad en la materia, para la óptima

prestación del servicio objeto del contrato.

8. Suministrar los alimentos cumpliendo con las regulaciones sanitarias de manejo, preparación acogiendo los protocolos de Bioseguridad y servicio a los asistentes y en las condiciones de empaque, temperatura, presentación, cantidad, entre otras, que hayan sido pactadas con el supervisor del contrato.

9. No entregar alimentos, alterados, falsificados, contaminados, adulterados.

10. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos, necesarios para la prestación del servicio objeto del contrato, únicamente en las actividades, horarios y los lugares establecidos y requeridos por la Secretaría de Educación.

11. Emplear personal idóneo directamente contratado y supervisado por el contratista debidamente capacitado, entrenado dotado con todos los elementos necesarios y acogiendo los protocolos de Bioseguridad para realizar correcta y adecuadamente el servicio objeto de la contratación así mismo dotarlo con los elementos de protección y seguridad necesarios para salvaguardar su vida y evitar cualquier riesgo que pueda presentarse.

12. Restituir a su costa los elementos, materiales, alimentos y demás que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas.

13. Disponer en los lugares contratados de un sistema de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos sólidos que se generen durante la prestación del servicio, para lo cual es contratista deberá entregar a la alcaldía municipal un informe con registro fotográfico de los contenedores dispuestos para el manejo integral de los residuos sólidos.

14. El contratista deberá garantizar que el lugar donde se vaya a desarrollar las diferentes actividades propuestas en el presente proceso, tenga disponibles los elementos básicos para atender una emergencia: botiquín, camillas, kit de inmovilizadores y a su vez, que se encuentren libres de obstáculos, visibles y de fácil acceso.

15. Acatar las instrucciones que, durante el desarrollo del contrato, se le impartan por parte de la entidad.

16. Documentar en forma clara y coherente todas las actividades realizadas y resultados obtenidos, mediante la presentación de informes sobre el avance de las actividades, así como el final conforme a estructura de los lineamientos que establezca el municipio a través de la supervisión del Convenio.

17. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

A fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, el MUNICIPIO DE PITALITO, se obliga para con el futuro contratista a:

1. Designar EL SUPERVISOR que ha de ejercer la vigilancia y control al cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista, con el fin de garantizar la adecuada, oportuna y efectiva ejecución del objeto contractual.
2. Suscribir con el contratista y EL SUPERVISOR el acta de inicio de ejecución del objeto contractual.
3. Efectuar el reconocimiento y pago oportuno de conformidad a lo establecido en la cláusula de valor y forma de pago.
4. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del Contrato de compraventa.
5. Proporcionar la información que requiera el contratista para la ejecución del contrato.
6. Velar por el cumplimiento del objeto contractual.
7. Ejercer inspección sobre las actividades y obligaciones a cargo del contratista.
8. Solicitar al contratista los informes que se requieran en desarrollo del objeto del contrato, sin perjuicio del cumplimiento que de oficio debe dar el contratista a las obligaciones que le competen en materia de remisión de información al MUNICIPIO DE PITALITO.
9. Adelantar las acciones conducentes a la exigibilidad de las garantías a que haya lugar en caso de incumplimiento por parte del contratista.
10. Pronunciarse sobre los documentos que someta a su consideración el contratista, de acuerdo a lo pactado en el contrato.
11. Suscribir con el contratista a través del EL SUPERVISOR el acta de terminación y liquidación del contrato al vencimiento del plazo pactado.
12. Elaborar seguimiento y control al contratista.

MODALIDAD DE SELECCIÓN (6) Marque con una **X**	**Licitación publica**	**Selección Abreviada**	**Concurso de Méritos**	**Mínima cuantía**	**Contratación Directa**
				X	

FUNDAMENTO JURIDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN (6)

Selección por Invitación Publica de Mínima Cuantía, contemplada por el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, modalidad adicionada por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el Libro 2, Parte 2, Titulo 1 Capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación

Pública, Sección 1 Modalidades de Contratación, Subsección 5 Mínima Cuantía, articulo 2.2.1.2.1.5.1 - Estudios previos para la contratación de mínima cuantía y los artículos 2.2.1.2.1.5.1., 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015.

Las reglas son aplicables a los procesos de contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independiente del objeto.

ANALISIS DEL SECTOR (7)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el municipio procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al Objeto Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y análisis de riesgo.

ANÁLISIS: Se anexa Análisis del Sector y Estudio de Mercados.
ANÁLISIS DEL MERCADO:

La Administración Municipal ha recogido información por medio del estudio de la oferta y la demanda, así como también el estudio de mercado, el cual permite establecer un valor promedio a través de cotizaciones aportadas, y por consiguiente sirve para caracterizar la contratación para la prestación del servicio, de esta manera se establece el análisis del sector, lo que soporta el presupuesto, estipulado en el análisis de oportunidad y conveniencia y que permite comparar al momento de evaluar la (s) propuesta (s) presentada (s).

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para identificar la demanda, podríamos considerar otros procesos similares que se han adelantado por la entidad este año y los anteriores.

Item	Año	Contrato	Objeto	Duración	Valor Total
1	2023	MP-SG-SAMC-PS-003-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENCAMINADOS A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, CAPACITACIONES Y EVENTOS QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA	7 meses	$80.529.550
2	2022	MP-SGIS-MC-PS-089-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO A LA MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	10 días	$26.685.956
3	2021	MP-SG-SAMMC-PS-06-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENCAMINADOS A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, CAPACITACIONES Y EVENTOS QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA	6 meses	$6.0000.000
4	2020	Contrato 280 de 2020 – MUNICIPIO DE PITALITO Y VIVE IPS SAS	PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LA ASISTENCIA Y PROTECCIÓN DE LOS HABITANTES DE LA CALLE PARA ATENDER LA EMERGENCIA DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID 19	1 MES	$30.800.000
5	2020	Contrato 554 de 2020 ENTRE MUNICIPIO DE PITALITO Y CONSORCIO LOGÍSTICA 2020	CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO, PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS TRADICIONALES, RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y DE INTEGRACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO - HUILA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA VIGENCIA 2020	1 MES	$87.698.250

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO [8]

El valor estimado corresponde a la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($ 48.678.344) M/CTE,** con certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2023001952 y No.2023001953 del 19 octubre de 2023, de acuerdo al estudio de mercado realizado mediante cotizaciones de diferentes empresas que ofrecen este tipo producto, objeto del presente proceso.

El Municipio de Pitalito y la Secretaría de Educación Municipal, a través de las actividades realizados para el fortalecimiento de las Instituciones educativas plasmado en el Plan de Apoyo al Mejoramiento, así como las cotizaciones recibidas en el estudio de mercado con el fin de establecer el valor promedio de cada uno de los ítems de las condiciones técnicas estableció el valor de las actividades a desarrollar durante la vigencia 2023, tradicionales, atendiendo la disponibilidad de recursos del municipio de acuerdo a la siguiente descripción:

ACTIVIDAD 1. FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2023

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR TOTAL
1	**Salón de conferencias o salón principal que este ubicado en zona urbana del municipio de Pitalito. (AUDITORIO TEOFILO CARVAJAL POLANIA. CENTRO CULTURAL)** Dispuesto para 200 personas aproximadamente Dotado de silletería para los asistentes (200 sillas) ubicadas con vista a la tarima principal, sonido, 4 micrófonos inalámbricos para los ponentes y participantes, computador portátil, video beam y pantalla para proyección de las presentaciones introductorias del evento, himnos y las ponencias. Escenario principal: 1 atril y cuatro (4) Muebles para panelistas, en diseño moderno, con arreglo de plantas y flores, en tonalidades a convenir con el supervisor del contrato. Iluminación – Parlets Apertura del evento: Mesa principal vestida con faldellín, con 5 sillas sin brazos. **Nota 1:** El sitio bien aseado, con puntos estratégicos para la disposición de residuos y con baños. **Nota 2**: La contratación del sitio del evento, debe ser previamente coordinada y avalada por el Supervisor del Contrato.	Global	1	$ 575.000
2	**Ponente Central del Foro:** Pago de pasajes, alojamiento y alimentación de los profesionales que serán los ponentes centrales del Foro Educativo	Persona	2	$ 3.100.000
3	**Servicio de relatoría:** Con personas que serán las encargadas de recopilar las conclusiones a las que se llegue en el foro, su participación será de manera presencial.	Persona	3	$ 1.500.000
4	**Refrigerio:** Gaseosa personal – Sándwich (Pan árabe relleno con pollo desmechado en salsa bechamel con champiñones) empacado en desechables de cartón, servilleta entregado en el sitio del evento. **Nota 1**: Los refrigerios deben ser preparados con las medidas de bioseguridad e insumos de primera calidad, garantizando la salud de los asistentes; así mismo, deben ser empacados por separado y herméticamente y serán entregados directamente a los asistentes por el personal logístico dispuesto por el contratista, en la hora establecida en la agenda del evento.	**UNID**	200	$ 3.100.000
5	**Estación permanente de agua, café y aromáticas para los participantes**: Mesa vestida con faldellin, con vasos ecológicos, mezcladores de madera, azúcar, panela y crema, para brindar de manera permanente y con calidad el servicio de agua, café y aromáticas, durante la jornada del evento (medio día).	DIA	1	$ 750.000
6	**Presentador del Foro:** **Perfil:** Formación. Profesional en comunicaciones o periodismo Experiencia profesional: 3 años Experiencia específica: En el área de comunicaciones y presentación de eventos masivos, preferiblemente relacionados con el sector educativo. Dedicación: 100% Obligaciones:	UND	1	$ 650.000

	Orientar y dinamizar las diferentes actividades que puedan presentarse en el desarrollo del evento; Participar en las reuniones a las cuales sea convocado por la Supervisión, relacionadas con la operación logística del evento.			
7	**Transmisión y producción audiovisual del evento a través de un canal dedicado de internet, incluye:** • 1 técnico, tecnólogo o profesional certificado para la operación del sonido y la transmisión en vivo. • 1 equipo audiovisual para transmisión a plataformas virtuales. • Luces, sonido • 4 cámaras de video profesionales HD con trípode. • 2 micrófonos inalámbricos diadema para presentaciones. • • Servicio de internet WIFI con 20 megas de carga y 20 de descarga.	Global	1	$ 4.150.000
8	**Pendón con porta pendón Roll UP** con base aluminio, para la Secretaria de Educación Municipal - Foro Educativo Municipal. A una cara, Medidas 2 mts de alto x 1 metro de ancho, full color, sobre banner de alta calidad.	UND	1	$ 400.000
9	**Tarjeta USB ecologica con el nombre del Foro Educativa Municipal, de acuerdo a los datos y archivos suministrados por la Entidad:** • Tarjeta USB ecológica publicitaria • USB publicitaria tipo tarjeta elaboradas con material biodegradable que reemplaza el plástico y elaborada con residuos de paja del trigo. • Fabricadas en paja de trigo • Medidas: 8.6cms x 5,4cm • Marca: Impresión UV o Tampografía. • Capacidad: 16 Gigas Tipo de Marcación: Impresión a Dos caras	UNI	250	5.875.000
10	**Personal de apoyo logístico:** 2 Protocolantes: Persona con experiencia en atención al cliente y participación en eventos, buena presentación personal. Obligaciones: Dar la bienvenida Registrar el ingreso de los participantes y del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad; Organización de los participantes dentro del evento; Brindar información a los participantes dentro del evento. 1 Auxiliar: Con adecuado manejo de protocolos de bioseguridad y buena presentación personal. Obligaciones: Brindar atención constante en la estación de agua, café y aromática 5 Asistentes de logística o Utileros: Obligaciones: Organizar el lugar del evento; Montaje de los stands y equipos de apoyo (sonido, internet, conexiones eléctricas, video beam, entre otros) Ubicación de mesas, sillas, señalización; Preparación y apoyo en la ejecución de todas las actividades requeridas para el desarrollo del evento. **Nota:** El personal de Apoyo Logístico que se requiera, debe estar debidamente uniformado, que los identifiquen como logística del evento. Estos deben estar disponibles un día antes y/o dos (2) horas antes de cada evento (según necesidad); se coordinará con el supervisor del evento tales actividades.	Persona	8	$ 520.000
11	**Realización y edición del video de la Experiencia Significativa seleccionada para participar en el foro Nacional** **Nota 1:** El video debe ser previamente coordinad y avalado por el Supervisor del Contrato.	Global	1	$ 488.000
TOTAL FORO EDUCATIVO				$ 21.108.000
ADMINISTRACIÓN 10%				$ 2.110.800
TOTAL				$ 23.218.800

ACTIVIDAD 2. ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR TOTAL
1	**Sitio del evento que este ubicado en zona urbana del municipio de Pitalito (IEM ESCUELA NORMAL SUPERIOR):** Cubierto, con adecuada iluminación y ventilación, dispuesto con *3 pabellones para 50 stand*, visita y/o rotación de 600 personas aproximadamente. Sonido	Global	1	4.940.000

	Ine array compact o portable con capacidad para 1000 personas, con mixer y audio digital para ambientar el evento en general, 6 micrófonos inalámbricos y 2 micrófonos diadema para presentaciones. Incluye: **Apertura del evento:** Mesa principal vestida con faldellín, con 5 sillas sin brazos. Silletería sin brazos (200) ubicadas con vista a la tarima principal, de las cuales las 50 primeras, estarán identificadas con habladores para los Directivos Docentes. **Exposición de experiencias significativas y proyectos pedagógicos trasversales:** 3 pabellones o ambientes (1) LECTURA Y ESCRITURA y ARTISTICA, (2) MEDIO AMBIENTE y TECNOLOGÌA E INNOVACIÓN + MATEMATICAS (3) ESTILOS DE VIDA SALUDABLE y CONVIVENCIA Y DDHH: con espacios adecuado para la ubicación de los stands de la exposición de las Experiencias Significativas y Proyectos Pedagógicos Trasversales, con conexiones eléctricas y acceso a internet. 50 Stand de 1.30*0.80 aproximadamente, vestidas con mantel blanco, con 150 sillas, las cuales se ubicarán en los stands, de acuerdo a requerimiento de la entidad. **Nota** 1: El sitio bien aseado, con 3 puntos ecológicos, ubicados estratégicamente para la disposición de residuos. Con baños (dotados de los elementos de aseo y bioseguridad)			

PABELLON	CATEGORIA	PPT	EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS	TOTAL	
1	LECTURA Y ESCRITURA	0	10	10	15
	ARTISTICA	1	4	5	
2	MEDIO AMBIENTE	8	3	11	16
	TECNOLOGÌA E INNOVACIÓN + MATEMATICAS		5	5	
3	ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	8	1	9	19
	CONVIVENCIA Y DDHH	8	2	10	
TOTAL		25	25	50	50

2	**Estación permanente de agua y café para asistentes:** 3 Estaciones permanentes en cada uno de los ambientes; Mesa vestida con faldellin, con vasos ecológicos, mezcladores de madera, azúcar y panela, para brindar de manera permanente y con calidad el servicio de agua y café, durante las dos jornadas del día del evento. Con entrega de 1000 bebidas de café Con tres (3) dispensadores de agua mineral, cada uno con 2 botellones y 200 vasos ecológicos (5 onzas) El servicio debe ser asistido por un operario	Global	1	1.550.000
3	**Refrigerio:** **Jornada mañana:** Gaseosa Personal acompañada de sándwich con pan artesanal (jamón, queso, lechuga, tomate) empacado en desechables de cartón, servilleta y entregado en el sitio del evento. **Nota 1:** Los refrigerios deben ser preparados con las medidas de bioseguridad e insumos de primera calidad, garantizando la salud de los asistentes; así mismo, deben ser empacados por separado y herméticamente y serán entregados directamente a los asistentes por el personal logístico dispuesto por el contratista, en la hora establecida en la agenda del evento.	UND	500	5.500.000
4	**Material Impreso:** Señalización de cada uno de los stand y espacios de cada Institución Educativa: Banner impreso en papel propalcote de 80 x 40 cm a una cara, full color de acuerdo a la información suministrada por la Secretaría de Educción Municipal	UND	50	4.100.000
5	**Pasacalle** colgante para identificar el evento, con ojálate metálico en las cuatro esquinas. Medidas 4 metros de largo *2 metros de ancho, a una cara, full color, sobre banner de alta calidad. De acuerdo a la información suministrada por la Secretaría de Educación	UND	1	365.040,00
	Backing colgante para identificar cada uno de los Pabellones con ojálate metálico en las cuatro esquinas. Medidas 4 metros de largo *2 metros de ancho, a una cara, full color, sobre banner de alta calidad, de acuerdo a la información suministrada por la Secretaría de Educación. Instalado en el sitio del Evento	UND	6	2.790.000

6	**Personal de apoyo logístico:** **(3) Protocolantes**: Persona con experiencia en atención al cliente y participación en eventos, buena presentación personal. **Obligaciones**: Dar la bienvenida Organización de los participantes dentro del evento. Brindar información a los participantes dentro del evento. **(3) Auxiliares:** Con adecuado manejo de protocolos de bioseguridad y buena presentación personal. **Obligaciones**: Brindar atención constante en la estación de agua, café y aromática Entrega de refrigerios **(6) Asistentes de logística o Utileros**: **Obligaciones**: Organizar el lugar del evento Montaje de los stands y equipos de apoyo (sonido, internet, conexiones eléctricas, video beam, entre otros) Ubicación de mesas, sillas, señalización Preparación y apoyo en la ejecución de todas las actividades requeridas para el desarrollo del evento. Nota: El personal de Apoyo Logístico que se requiera, debe estar debidamente uniformado, que los identifiquen como logística del evento. Estos deben estar disponibles un día antes y/o dos (2) horas antes de cada evento (según necesidad); se coordinará con el supervisor del evento tales actividades.	Persona	9	1.350.000
7	**Transporte para 70 estudiantes y su instrumento musical, pertenecientes a la Banda Sinfónica de la Institución Educativa Municipal José Eustasio Rivera** Ruta: Corregimiento Bruselas – Pitalito – Corregimiento Bruselas. **OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CORRESPONDIENTES AL SERVICIO DE TRANSPORTE:** • El contratista deberá garantizar la prestación del servicio con vehículos diseñados con áreas para transportar pasajeros sentados, con sillas confortables y reclinables, aire acondicionado. Contar con todos los documentos al día (SEGURO OBLIGATORIO, REVISIÓN TECNICO-MECANICA, POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL) y estar afiliado a una empresa de transporte por lo que deberá tener LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE- MINISTERIO DE TRANSPORTE VIGENTE • La capacidad de los vehículos debe ser mínimo de 35 pasajeros. • Cantidad de vehículos: El contratista deberá garantizar la cantidad necesaria de vehículos para cubrir cada ruta (ida y regreso de los estudiantes). • Año mínimo de los vehículos: 2019 • Protección a los estudiantes: Con el fin de garantizar la protección de los estudiantes durante las rutas, los vehículos que presten el servicio, deberán llevar un adulto acompañante, quien deberá tener experiencia o formación relacionada, debidamente acreditada, en el funcionamiento de los mecanismos de seguridad del vehículo, transito, seguridad vial y primeros auxilios. El adulto acompañante se encargará del cuidado de los estudiantes durante las rutas, su ascenso y descenso del vehículo. Nota 1: Los estudiantes deberán ser recogidos en la sede principal de su IEM para llevarlos al sitio del evento y regresarlos al lugar donde se recogieron. Nota 2. Los vehículos deben contar con las condiciones adecuadas y seguras para la prestación del servicio y dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 1079 de 2015, 431 de 2017 y demás reglamentación exigida en la normatividad legal vigente. Nota 3: El contratista deberá garantizar el transporte, dejando un lugar para el instrumento musical de cada estudiante, por lo cual se requieren 140 cupos.	Global	1	1.950.000
8	**Difusiones externas del ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES 2023, a través de medios radiales y plataformas digitales. Primero para publicitar el evento Segundo para el cierre y conclusiones del evento, incluye:** • Elaboración y Diseño de pieza gráfica oficial del evento "ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES 2023", 50x50cm. 11 Difusiones externas del ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES 2023, a través de medios radiales y plataformas digitales. Primero para publicitar el evento	GLOBAL	1	$ 600.000
SUBTOTAL				**$ 23.145.040**

ADMINISTRACIÓN 10%			$ 2.314.504
TOTAL			$ 25.459.544

Ítem	ACTIVIDAD	PROMEDIO	TOTAL INCLUIDO 10% Administración
1	FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2023	$ 21.108.000	$ 23.218.800
2	ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRASVERSALES	$ 23.145.040	$ 25.459.544
SUBTOTAL		$ 44.253.040	$ 48.678.344
ADMINISTRACIÓN 10%		$ 4.425.304	
TOTAL		**$ 48.678.344**	**$ 48.678.344**

El valor del contrato corresponde a la suma **CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($ 48.678.344) M/CTE**, el cual será cancelado al contratista en un único pago, previa certificación de cumplimiento emitida por el Supervisor asignado y cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Certificación expedida por el supervisor designado donde manifieste estarse cumpliendo a satisfacción.
- Certificación expedida por el Representante legal o Revisor fiscal, según sea el caso. De la parte Contratista, donde se acredite encontrarse al día en el pago de aportes de la parte Contratista, donde se acredite encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar y los relativos al Sistema de seguridad Social Integral.
- Tramite de la respectiva cuenta.

NOTA: Cumplir con sus obligaciones con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales señalados por la Ley 789 de 2002 si estuviese

Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo EXCLUSIVO del contratista. Por lo tanto, los precios ofrecidos deberán contemplar tales conceptos.

Los precios pactados en el contrato que se deriven del presente proceso, no serán objeto de ajustes.

En relación a la forma como se obtuvo el valor del contrato, se indica que se realizó estudio de mercado, el cual se adjunta al presente proceso de selección.

De igual forma, se indica a los futuros proponentes que están inmersos en los gastos del valor del contrato, la legalización que cubren de los siguientes impuestos:

IMPUESTO	PORCENTAJE
Estampilla pro anciano o adulto mayor	4% por el valor total del contrato
Tasa Pro deporte y recreación	2% por el valor total del contrato
Estampilla pro cultura	1% por el valor total del contrato
Estampilla pro universidad	0,5% por el valor total del contrato
Estampilla pro electrificación rural	0,5% por el valor total del contrato
Rete fuente	Conforme al porcentaje de la ley

ACUERDO MUNICIPAL N° 044 de 2021.

CONDICIONES TÉCNICAS Y / O PERFIL DEL PROVEEDOR [9]

1. CONDICIONES TÉCNICAS:

Para satisfacer la necesidad de Contratación se requiere que el oferente cumpla con las condiciones técnicas establecidas por la Administración municipal definidas en la ficha técnica.

ACTIVIDAD 1. FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2023

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	**Salón de conferencias o salón principal que este ubicado en zona urbana del municipio de Pitalito. (AUDITORIO TEOFILO CARVAJAL POLANIA. CENTRO CULTURAL)** Dispuesto para 200 personas aproximadamente Dotado de silletería para los asistentes (200 sillas) ubicadas con vista a la tarima principal, sonido, 4 micrófonos inalámbricos para los ponentes y participantes, computador portátil, video beam y pantalla para proyección de las presentaciones introductorias del evento, himnos y las ponencias. Escenario principal: 1 atril y cuatro (4) Muebles para panelistas, en diseño moderno, con arreglo de plantas y flores, en tonalidades a convenir con el supervisor del contrato. Iluminación – Parlets Apertura del evento: Mesa principal vestida con faldellín, con 5 sillas sin brazos. **Nota 1:** El sitio bien aseado, con puntos estratégicos para la disposición de residuos y con baños. **Nota 2**: La contratación del sitio del evento, debe ser previamente coordinada y avalada por el Supervisor del Contrato.	Global	1
2	**Ponente Central del Foro:** Pago de pasajes, alojamiento y alimentación de los profesionales que serán los ponentes centrales del Foro Educativo	Persona	2
3	**Servicio de relatoría:** Con personas que serán las encargadas de recopilar las conclusiones a las que se llegue en el foro, su participación será de manera presencial..	Persona	3
4	**Refrigerio:** Gaseosa personal – Sándwich (Pan árabe relleno con pollo desmechado en salsa bechamel con champiñones) empacado en desechables de cartón, servilleta entregado en el sitio del evento. **Nota 1**: Los refrigerios deben ser preparados con las medidas de bioseguridad e insumos de primera calidad, garantizando la salud de los asistentes; así mismo, deben ser empacados por separado y herméticamente y serán entregados directamente a los asistentes por el personal logístico dispuesto por el contratista, en la hora establecida en la agenda del evento.	**UNID**	200
5	**Estación permanente de agua, café y aromáticas para los participantes:** Mesa vestida con faldellin, con vasos ecológicos, mezcladores de madera, azúcar, panela y crema, para brindar de manera permanente y con calidad el servicio de agua, café y aromáticas, durante la jornada del evento (medio día).	DIA	1
6	**Presentador del Foro:** **Perfil:** Formación. Profesional en comunicaciones o periodismo Experiencia profesional: 3 años Experiencia específica: En el área de comunicaciones y presentación de eventos masivos, preferiblemente relacionados con el sector educativo. Dedicación: 100% Obligaciones: Orientar y dinamizar las diferentes actividades que puedan presentarse en el desarrollo del evento; Participar en las reuniones a las cuales sea convocado por la Supervisión, relacionadas con la operación logística del evento.	UND	1

	Nota 1: La contratación del presentador debe ser previamente concertada y avalada por el Supervisor del Contrato. Tiempo de participación: durante el evento		
7	**Transmisión y producción audiovisual del evento a través de un canal dedicado de internet, incluye:** • 1 técnico, tecnólogo o profesional certificado para la operación del sonido y la transmisión en vivo. • 1 equipo audiovisual para transmisión a plataformas virtuales. • Luces, sonido • 4 cámaras de video profesionales HD con trípode. • 2 micrófonos inalámbricos diadema para presentaciones. • • Servicio de internet WIFI con 20 megas de carga y 20 de descarga.	Global	1
8	**Pendón con porta pendón Roll UP** con base aluminio, para la Secretaria de Educación Municipal - Foro Educativo Municipal. A una cara, Medidas 2 mts de alto x 1 metro de ancho, full color, sobre banner de alta calidad.	UND	1
9	**Tarjeta USB ecologica con el nombre del Foro Educativa Municipal, de acuerdo a los datos y archivos suministrados por la Entidad**: • Tarjeta USB ecológica publicitaria • USB publicitaria tipo tarjeta elaboradas con material biodegradable que reemplaza el plástico y elaborada con residuos de paja del trigo. • Fabricadas en paja de trigo • Medidas: 8.6cms x 5,4cm • Marca: Impresión UV o Tampografía. • Capacidad: 16 Gigas Tipo de Marcación: Impresión a Dos caras	UNI	250
10	**Personal de apoyo logístico**: 2 Protocolantes: Persona con experiencia en atención al cliente y participación en eventos, buena presentación personal. Obligaciones: Dar la bienvenida Registrar el ingreso de los participantes y del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad; Organización de los participantes dentro del evento; Brindar información a los participantes dentro del evento. 1 Auxiliar: Con adecuado manejo de protocolos de bioseguridad y buena presentación personal. Obligaciones: Brindar atención constante en la estación de agua, café y aromática 5 Asistentes de logística o Utileros: Obligaciones: Organizar el lugar del evento; Montaje de los stands y equipos de apoyo (sonido, internet, conexiones eléctricas, video beam, entre otros) Ubicación de mesas, sillas, señalización; Preparación y apoyo en la ejecución de todas las actividades requeridas para el desarrollo del evento. **Nota**: El personal de Apoyo Logístico que se requiera, debe estar debidamente uniformado, que los identifiquen como logística del evento. Estos deben estar disponibles un día antes y/o dos (2) horas antes de cada evento (según necesidad); se coordinará con el supervisor del evento tales actividades.	Persona	8
11	**Realización y edición del video de la Experiencia Significativa seleccionada para participar en el foro Nacional** Nota 1: El video debe ser previamente coordinad y avalado por el Supervisor del Contrato.	Global	1

ACTIVIDAD 2. ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	**Sitio del evento que este ubicado en zona urbana del municipio de Pitalito (IEM ESCUELA NORMAL SUPERIOR):** Cubierto, con adecuada iluminación y ventilación, dispuesto con *3 pabellones para 50 stand*, visita y/o rotación de 600 personas aproximadamente. Sonido Ine array compact o portable con capacidad para 1000 personas, con mixer y audio digital para ambientar el evento en general, 6 micrófonos inalámbricos y 2 microfonos diadema para presentaciones. Incluye: **Apertura del evento**: Mesa principal vestida con faldeilín, con 5 sillas sin brazos. Silletería sin brazos (200) ubicadas con vista a la tarima principal, de las cuales las 50 primeras, estarán identificadas con habladores para los Directivos Docentes. **Exposición de experiencias significativas y proyectos pedagógicos trasversales:**	Global	1

	3 pabellones o ambientes (1) LECTURA Y ESCRITURA y ARTISTICA, (2) MEDIO AMBIENTE y TECNOLOGÌA E INNOVACIÓN + MATEMATICAS (3) ESTILOS DE VIDA SALUDABLE y CONVIVENCIA Y DDHH: con espacios adecuado para la ubicación de los stands de la exposición de las Experiencias Significativas y Proyectos Pedagógicos Trasversales, con conexiones eléctricas y acceso a internet. 50 Stand de 1.30*0.80 aproximadamente, vestidas con mantel blanco, con 150 sillas, las cuales se ubicarán en los stands, de acuerdo a requerimiento de la entidad.		

PABELLON	CATEGORIA	PPT	EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS	TOTAL	
1	LECTURA Y ESCRITURA	0	10	10	15
	ARTISTICA	1	4	5	
2	MEDIO AMBIENTE	8	3	11	16
	TECNOLOGÌA E INNOVACIÓN + MATEMATICAS		5	5	
3	ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	8	1	9	19
	CONVIVENCIA Y DDHH	8	2	10	
TOTAL		25	25	50	50

	Nota 1: El sitio bien aseado, con 3 puntos ecológicos, ubicados estratégicamente para la disposición de residuos. Con baños (dotados de los elementos de aseo y bioseguridad)		
2	**Estación permanente de agua y café para asistentes:** 3 Estaciones permanentes en cada uno de los ambientes; Mesa vestida con faldellin, con vasos ecológicos, mezcladores de madera, azúcar y panela, para brindar de manera permanente y con calidad el servicio de agua y café, durante las dos jornadas del día del evento. Con entrega de 1000 bebidas de café Con tres (3) dispensadores de agua mineral, cada uno con 2 botellones y 200 vasos ecológicos (5 onzas) El servicio debe ser asistido por un operario	Global	1
3	**Refrigerio:** **Jornada mañana:** Gaseosa Personal acompañada de sándwich con pan artesanal (jamón, queso, lechuga, tomate) empacado en desechables de cartón, servilleta y entregado en el sitio del evento. **Nota 1:** Los refrigerios deben ser preparados con las medidas de bioseguridad e insumos de primera calidad, garantizando la salud de los asistentes; así mismo, deben ser empacados por separado y herméticamente y serán entregados directamente a los asistentes por el personal logístico dispuesto por el contratista, en la hora establecida en la agenda del evento.	UND	500
4	**Material Impreso:** Señalización de cada uno de los stand y espacios de cada Institución Educativa: Banner impreso en papel propalcote de 80 x 40 cm a una cara, full color de acuerdo a la información suministrada por la Secretaría de Educción Municipal	UND	50
5	**Pasacalle** colgante para identificar el evento, con ojálate metálico en las cuatro esquinas. Medidas 4 metros de largo *2 metros de ancho, a una cara, full color, sobre banner de alta calidad. De acuerdo a la información suministrada por la Secretaría de Educación	UND	1
	Backing colgante para identificar cada uno de los Pabellones con ojálate metálico en las cuatro esquinas. Medidas 4 metros de largo *2 metros de ancho, a una cara, full color, sobre banner de alta calidad, de acuerdo a la información suministrada por la Secretaría de Educación. Instalado en el sitio del Evento	UND	6
6	**Personal de apoyo logístico:** **(3) Protocolantes:** Persona con experiencia en atención al cliente y participación en eventos, buena presentación personal. **Obligaciones**: Dar la bienvenida Organización de los participantes dentro del evento. Brindar información a los participantes dentro del evento. **(3) Auxiliares:** Con adecuado manejo de protocolos de bioseguridad y buena presentación personal. **Obligaciones**: Brindar atención constante en la estación de agua, café y aromática Entrega de refrigerios **(6) Asistentes de logística o Utileros**: **Obligaciones**: Organizar el lugar del evento Montaje de los stands y equipos de apoyo (sonido, internet, conexiones eléctricas, video beam, entre otros) Ubicación de mesas, sillas, señalización Preparación y apoyo en la ejecución de todas las actividades requeridas para el desarrollo del evento.	Persona	9

	Nota: El personal de Apoyo Logístico que se requiera, debe estar debidamente uniformado, que los identifiquen como logística del evento. Estos deben estar disponibles un día antes y/o dos (2) horas antes de cada evento (según necesidad); se coordinará con el supervisor del evento tales actividades.		
7	**Transporte para 70 estudiantes y su instrumento musical, pertenecientes a la Banda Sinfónica de la Institución Educativa Municipal José Eustasio Rivera** Ruta: Corregimiento Bruselas – Pitalito – Corregimiento Bruselas. **OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CORRESPONDIENTES AL SERVICIO DE TRANSPORTE:** • El contratista deberá garantizar la prestación del servicio con vehículos diseñados con áreas para transportar pasajeros sentados, con sillas confortables y reclinables, aire acondicionado. Contar con todos los documentos al día (SEGURO OBLIGATORIO, REVISIÓN TECNICO-MECANICA, POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL) y estar afiliado a una empresa de transporte por lo que deberá tener LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE-MINISTERIO DE TRANSPORTE VIGENTE • La capacidad de los vehículos debe ser mínimo de 35 pasajeros. • Cantidad de vehículos: El contratista deberá garantizar la cantidad necesaria de vehículos para cubrir cada ruta (ida y regreso de los estudiantes). • Año mínimo de los vehículos: 2019 • Protección a los estudiantes: Con el fin de garantizar la protección de los estudiantes durante las rutas, los vehículos que presten el servicio, deberán llevar un adulto acompañante, quien deberá tener experiencia o formación relacionada, debidamente acreditada, en el funcionamiento de los mecanismos de seguridad del vehículo, transito, seguridad vial y primeros auxilios. El adulto acompañante se encargará del cuidado de los estudiantes durante las rutas, su ascenso y descenso del vehículo. Nota 1: Los estudiantes deberán ser recogidos en la sede principal de su IEM para llevarlos al sitio del evento y regresarlos al lugar donde se recogieron. Nota 2. Los vehículos deben contar con las condiciones adecuadas y seguras para la prestación del servicio y dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 1079 de 2015, 431 de 2017 y demás reglamentación exigida en la normatividad legal vigente. Nota 3: El contratista deberá garantizar el transporte, dejando un lugar para el instrumento musical de cada estudiante, por lo cual se requieren 140 cupos.	Global	1
8	**Difusiones externas del ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES 2023, a través de medios radiales y plataformas digitales. Primero para publicitar el evento Segundo para el cierre y conclusiones del evento, incluye:** • Elaboración y Diseño de pieza gráfica oficial del evento "ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES 2023", 50x50cm. 11 Difusiones externas del ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES 2023, a través de medios radiales y plataformas digitales. Primero para publicitar el evento	GLOBAL	1

NOTA 1. Para establecer el **menor valor de la propuesta,** el proponente indicará el precio ofertado a cada uno de los ítems establecidos en el cuadro de condiciones técnicas; por lo tanto, el adjudicatario será quien ofrezca el menor precio.

NOTA 2: El proponente en su oferta de precios tendrá en cuenta los gastos e impuestos que pueden afectar la oferta y que se causas por la ejecución del contrato, tales como: impuestos a la renta, industria y comercio, timbre a IVA, así como los descuentos, retenciones y otros a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes. En todo caso en la propuesta tendrá en cuenta el valor de los impuestos de orden nacional y municipal vigentes inherente al contrato que suscriba.

2. REQUISITOS HABILITANTES:

- **REQUISITOS JURÍDICOS:**

Los oferentes dentro de la fecha y hora establecidas en el cronograma del presente proceso de selección para la presentación de la oferta, presentarán los siguientes documentos:

- **Certificado Cámara De Comercio:**

Personas Jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal. Si la propuesta la presenta una persona jurídica debe anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección, donde conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo.

En dicho certificado se acreditará que el objeto social del proponente permite realizar actividades relacionadas con el objeto contractual y que la persona jurídica tendrá una duración no inferior al término de duración del contrato y cinco (5) año más.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el oferente anexará la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

En el evento que del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el oferente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se adjuntará la autorización específica para participar en este proceso y dar cumplimiento al contrato que se llegue a suscribir con el Municipio de Pitalito, en caso de resultar seleccionado.

Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la sede principal.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, aportará el certificado correspondiente.

Nota: Documento de facultades para presentar propuestas y contratar. Si el representante legal o apoderado no tiene facultades amplias y suficientes para presentar la propuesta y contratar, deberá adjuntar el acta de la junta o asamblea de socios (o documento soporte) donde se le otorguen tales atribuciones con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de Selección.

En el evento que el oferente presente su propuesta por medio de apoderado, el poder deberá contener de manera expresa y clara la facultad especial otorgada para participar en procesos de contratación de la naturaleza que se trate.

- **Persona Natural**:

Persona Natural: Comerciante: Cédula de ciudadanía y Certificado de Matrícula: Si la propuesta la presenta una persona natural, aportará copia de la cédula de ciudadanía y del certificado de matrícula mercantil para persona natural expedido por la Cámara de Comercio vigente con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección, cuya actividad comercial permita realizar el objeto del presente proceso de selección.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, o uno de ellos, sea persona natural, cada uno de ellos o el integrante respectivo, aportará la cédula de ciudadanía y

el certificado correspondiente. En el evento que el oferente presente su propuesta por medio de apoderado, el poder deberá contener de manera expresa y clara la facultad especial otorgada para participar en procesos de contratación de la naturaleza que se trate.

a) Documento de conformación del consorcio o unión temporal

Los Consorcios o Uniones Temporales podrán estar compuestos por personas naturales y/o jurídicas de conformidad con el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y, además cumplir con los siguientes requisitos:

a. Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y, en el caso de Uniones Temporales, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio de Pitalito.

b. El Consorcio o Unión Temporal debe tener una vigencia igual a la del contrato y cinco (5) años más.

Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán presentar el documento de constitución, el cual deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, e igualmente su deseo de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de recibir el contrato. A su vez, designarán a la persona que actuará como representante del Consorcio o de la Unión Temporal.

De conformidad con lo anterior el documento constitutivo de Consorcio o Unión Temporal para dar cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, deberá contener como mínimo:

a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal
b. Designar la persona, que para todos los efectos, representará el Consorcio o la Unión Temporal.
c. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o la Unión Temporal y sus respectivas responsabilidades.
d. Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la Unión Temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio de Pitalito.
e. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la duración del contrato y un año más.
f. Deberá indicar que no podrá, en ningún caso, haber cesión del contrato entre quienes integran el Consorcio o la Unión Temporal.
g. Si los miembros del Consorcio o la Unión Temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en el presente anexo.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los Integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar:

a. Si la va a efectuar en representación del consorcio o de la unión temporal uno de sus integrantes, en este caso debe informar el número del NIT de quien factura.
b. Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor el contrato.
c. Si la va realizar el consorcio o la unión temporal con su propio NIT.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los términos consignados en el documento de conformación del consorcio o unión temporal, el Municipio de Pitalito las solicitará.

EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA GENERAL: Se tomará del Registro Mercantil para personas naturales o el certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas; como mínimo con un (1) año de creación, en el cual se suscriban actividades relacionadas con el objeto del contrato. En caso consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá acreditar la experiencia general requerida para persona natural o persona jurídica, según corresponda.

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Anexar máximo tres (3) certificados de experiencia especifica en contratos con objeto igual o similar al del presente proceso, entiéndase por igual o similar la prestación de servicios de logística, se debe acreditar que se encuentran liquidados mediante acta de liquidación o certificación, de conformidad a lo estipulado en los contratos que así lo exijan según el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, por valor igual o superior al 70% del presupuesto oficial (Si el proponente presenta certificado de experiencia con particular, debe anexar factura o documento equivalente; si es con entidad pública, acreditar que el contrato está liquidado).

En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia a calificar será la sumatoria de las experiencias de sus integrantes, de manera proporcional a su participación; en el caso de que la experiencia relacionada haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal para la facturación se tomará en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación.

Nota: Si el proponente presenta certificado de experiencia con particular, debe anexar factura o documento equivalente.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Debe estar firmada por el proponente que sea persona natural, por el representante legal de la persona jurídica o por el representante de la unión temporal o consorcio; o por el apoderado cuando la oferta se presente a través de esta figura, en los términos señalados en el Anexo 1.

En la carta de presentación de la propuesta el proponente manifestará bajo la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política o en la ley.

ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

El proponente en el ANEXO 4A si es Persona Natural o el ANEXO 4B si es Persona Jurídica.

Estipulará bajo la gravedad de juramento que se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir.

En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentarlo en forma independiente.

REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM), de conformidad con la Ley 2097 de 2021, el oferente deberá el certificado con el que conté que no se encuentra escrito en el (REDAM), si al momento de presentar la propuesta aún no se encuentra habilitado el (REDAM) el oferente deberá presentar bajo la gravedad de juramento, en la que indique no se encuentra en mora por concepto cuotas alimentarias.

OTROS DOCUMENTOS SOPORTE:

- El proponente o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberán presentar el Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN actualizado a la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018.

- La Entidad verificará mediante los portales web de la Procuraduría y Contraloría, la Policía Nacional los antecedentes judiciales y medidas correctivas.

- Certificado para la persona natural o el representen legal de la persona jurídica en el que consté que no se encuentra inscrito en el (REDAM); REGISTRÓ DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2097 de 2021, el cual se expide en la página web: https://redam.gov.co/

- Cuando el proponente sea una persona natural y tenga la obligación de definir su situación militar, deberá presentar copia de la respectiva libreta militar. Si se trata de una persona jurídica este requisito se exigirá respecto del representante legal.

REDAM – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: Aplica tanto para persona natural como para persona jurídica (Representante legal). El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es el mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.

CERTIFICACIÓN BANCARIA VIGENTE:
Solo deberá aportar este documento el proponente que resulte adjudicatario del presente proceso de selección, previa publicación en el SECOP 2 de la certificación de no observaciones al informe de evaluación.

FACTOR DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE (10)

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 del 2015, la entidad determina que el factor de selección del presente proceso es:

	FACTOR DE SELECCIÓN	Marcar con X

1	Menor Precio	X
2	Calidad	
3	Ponderación calidad y precio	
4	Ponderación calidad y precio con mejor relación costo/ beneficio	

PERMISOS, LICENCIAS, DISEÑOS, ESTUDIOS, PLANOS Y AUTORIZACIONES (11)

Mediante la resolución 437 del 25 de julio del 2023 se delega al Jefe de Contratación, el ejercicio y la facultad de (tramitar la escogencia de contratistas, adjudicar, celebrar terminar, liquidar, adicionar, resolver, suspender y modificar convenios y contratos) con personas de derecho público o privado que requiera la Alcaldía de Pitalito, cuyos objetos y cuantías correspondan al ejercicio propio de sus funciones o delegaciones y su pagos se efectúen con cargo al presupuesta de gastos de (funcionamiento / inversión) de la Alcaldía de Pitalito.

LUGAR DE EJECUCIÓN (12)	MUNICIPIO DE PITALITO
PLAZO (13)	El plazo de ejecución del presente contrato será UN (1) mes, contado a partir de la firma del acta de inicio
ANTICIPO (14)	SI ____ NO (x)
FORMA DE PAGO (15)	EL MUNICIPIO pagara al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: Se pagará al contratista en un **ÚNICO** pago, previa presentación de los soportes, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato que el objeto se cumplió a entera satisfacción y la acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social correspondiente. NOTA: Cumplir con sus obligaciones con el pago de los aportes al sistema de Seguridad social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales. Señalados por la Ley 789 de 2002 si estuviese obligado ello de acuerdo al valor del suministro mensual.
SUPERVISION o INTERVENTORÍA (16)	El Municipio de Pitalito ejercerá la Supervisión atreves de la Secretaría de Educación del Municipio. La supervisión, velará por los intereses de la misma y tendrán las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. Entre otras: 1. Verificar, Revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico y legal exigidos por el Municipio en los términos de la mínima cuantía como requisitos indispensables para suscribir el acta de iniciación del contrato. 2. Levantar las actas respectivas entre contratista y Supervisor.

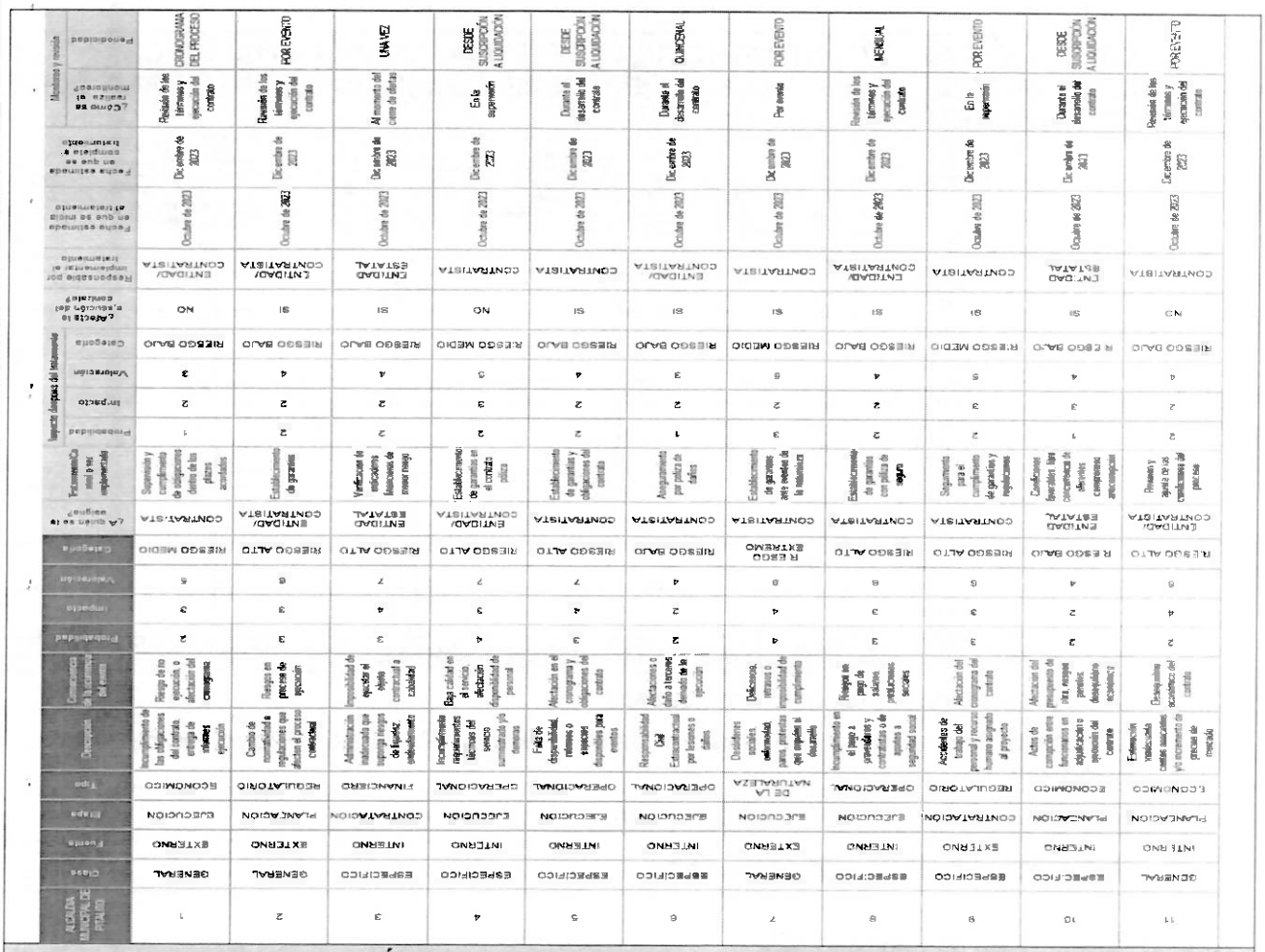
	3. Elaborar oportunamente las actas de liquidación y terminación del contrato. 4. Vigilar que el servicio se preste cumpliendo las especificaciones técnicas establecidas. 5. Certificar la ejecución del trabajo contratado, dentro de las condiciones exigidas. 6. Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el CONTRATISTA cumpla con los aportes a los sistemas de salud, Riesgos profesionales. Pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar. ICBF y SENA, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes.

SOPORTE QUE PERMITE LA ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREDECIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL CONTRATO (17)

Éste sistema ha sido implementado previo establecimiento del contexto social, económico y político en el cual se adelanta el proceso de selección de contratistas, identificando los riesgos propios, los comunes a los procesos de contratación y los atinentes a éste proceso de selección, según los lineamientos establecidos en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación dispuesto por la Agencia Presidencial Colombia Compra Eficiente.

Con base en el anterior contexto, se han identificación de los riesgos que a continuación se exponen, como aquellos que pueden afectar éste proceso de selección de contratistas y las etapas contractuales y post contractuales del contrato que eventualmente se celebre:

MATRIZ DE RIESGOS



ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento o plan a ser implementado	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto después del tratamiento: Impacto	Impacto después del tratamiento: Valoración	Impacto después del tratamiento: Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se ejecuta el tratamiento	Monitoreo y revisión: Periodicidad	Monitoreo y revisión: ¿Como se realiza el monitoreo?
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	ECONOMICO	Incumplimiento de las obligaciones del contrato, origen de multas y/o sanciones	Riesgo de no ejecución o declaración del siniestro	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Supervisión y cumplimiento de compromisos dentro de los plazos acordados	2	2	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	Octubre de 2023	Dic.cierre de 2023	ORDINARIA DEL PROCESO	Revisión de los términos y ejecución del contrato
2	ESPECIFICO	EXTERNO	CONTRATACION	REGULATORIO	Cambio de normatividad a regulaciones que afectan el proceso contractual	Riesgo en proceso de ejecución	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA/ ENTIDAD	Establecimiento de garantías	2	2	4	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA/ ENTIDAD	Octubre de 2023	Dic.cierre de 2023	POR EVENTO	Revisión de los términos y ejecución del contrato
3	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Administración inadecuada que impone riesgos financieros al ejecutar el contrato	Imposibilidad de ejecutar el objeto contractual a cabalidad	3	4	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA/ ENTIDAD	Verificacion de indicadores financieros de menor riesgo	2	2	4	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD ESTATAL	Octubre de 2023	Dic.cierre de 2023	UNA VEZ	Al momento del cierre de ofertas
4	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento reglamentarios técnicos del servicio suministrado y/o demoras	Baja calidad en el servicio, afectación reputacional	3	4	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA/ ENTIDAD	Establecimiento de garantías en el contrato/ póliza	2	3	5	RIESGO MEDIO	NO	ENTIDAD ESTATAL	Octubre de 2023	Dic.cierre de 2032	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN	En la suspensión
5	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Falla de disponibilidad, retrasos o ausencias prolongadas para eventos	Afectación en el cumplimiento y obligaciones del contrato	3	4	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Establecimiento de garantías y obligaciones del contrato	2	2	4	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA	Octubre de 2023	Dic.cierre de 2023	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN	Durante el desarrollo del contrato
6	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Responsabilidad Civil Extracontractual por lesiones o daños	Afectaciones a daño a terceros, demanda de la ejecución	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Amparamento por póliza de daños	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA/ ENTIDAD	Octubre de 2023	Dic.cierre de 2023	QUINCENAL	Durante el desarrollo del contrato
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	DE LA NATURALEZA	Disturbios sociales, vandalismo,	Dificiencia, retrasos o imposibilidad del cumplimiento	4	4	8	RIESGO EXTREMO	CONTRATISTA	Establecimiento de garantías ante eventos de la naturaleza	3	2	6	RIESGO MEDIO	SI	CONTRATISTA	Octubre de 2023	Dic.cierre de 2023	POR EVENTO	Por evento
8	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento en el pago a proveedores y contratistas o de aportes a seguridad social	Riesgos en pago de salarios, prestaciones sociales	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Establecimiento de garantías con póliza de seguro	2	2	4	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA/ ENTIDAD	Octubre de 2023	Dic.cierre de 2023	MENSUAL	Revisión de los términos y ejecución del contrato
9	ESPECIFICO	EXTERNO	CONTRATACION	REGULATORIO	Accidentes de trabajo del personal y recursos humanos asignados al proyecto	Afectación del cumplimiento del contrato	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento para el cumplimiento de garantías y regulaciones	2	2	5	RIESGO MEDIO	SI	CONTRATISTA	Octubre de 2023	Dic.cierre de 2023	POR EVENTO	En la suspensión
10	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACION	ECONOMICO	Actos de corrupción entre funcionarios en adjudicación y ejecución del contrato	Afectación del presupuesto de obra, riesgos penales, desequilibrio económico	2	2	4	RIESGO BAJO	ENTIDAD ESTATAL/ CONTRATISTA	Condiciones financieras bien concertadas de acuerdos compromisos anticorrupcion	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD ESTATAL	Octubre de 2023	Dic.cierre de 2021	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN	Durante el desarrollo del contrato
11	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	ECONOMICO	Extinción vandalismo contratos asociados y/o incremento de precios de mercado	Desequilibrio económico financiero del contrato	2	2	4	RIESGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Revisión y ajuste de las condiciones del pacto	2	2	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	Octubre de 2023	Diciembre de 2023	POR EVENTO	Revisión de los términos y ejecución del contrato

ANÁLISIS DE GARANTIAS Y AMPAROS (18)

Se debe marcar con x las garantías según apliquen

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
Cumplimiento	Póliza de seguros	10% del valor del contrato	Término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de legalización.	X	
Calidad de servicio	Póliza de seguros	5% del valor total del contrato	Término de duración del contrato y 1 año más, contados a partir de la suscripción.	x	
Responsabilidad civil extracontractual	Póliza de seguros	200 SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a 1500 SMMLV.	Término de duración del contrato y 6 meses más contados a partir de la suscripción.	x	

PROYECTÓ: ADELAIDA CUELLAR BAHAMÓN – PROFESIONAL ESPECIALIZADO

REVISADO POR: JORGE ERNESTO MARTÍN CASTRO	APROBADO POR: CARLOS ALBERTO MARTÍN SALINAS
FIRMA:	FIRMA:
CARGO: ASESOR JURIDICO SEM	CARGO: SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL

INDICACIÓN, SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA, ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO (19)

Acuerdo comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal incluida	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso De Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			SI/No	SI/No	SI/No	SI/No
Alianza Pacifico	Chile	si	si	NO	NO	NO
	Mexico		s	NO	NO	NO
	Peru		si	NO	NO	NO
Canada		si	si	NO	NO	NO
Chile		si	si	NO	NO	NO
Costa rica		si	si	NO	NO	NO
Estados Unidos		si	si	NO	NO	NO
Estados AELC		si	si	NO	NO	NO
Mexico		si	si	NO	NO	NO
Triangulo Norte	El salvador	si	si	NO	NO	NO
	Guatemala		si	NO	NO	NO
	Honduras		No	NO	NO	NO
Union Europea		si	si	NO	NO	NO
Israel		si	si	NO	NO	NO
Comunidad andina				NO	NO	NO

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	SI	NO
Certificado de disponibilidad presupuestal	X	
Certificado de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos (Proyectos de Inversión)	X	
Certificado de viabilidad de Inversión (Proyectos de Inversión)		X
Certificado del plan anual de inversión	X	

Pitalito, 19 de octubre de 2023

Responsable,

CARLOS ALBERTO MARTÍN SALINAS
Secretario de Educación

PROYECTÓ: ADELAIDA CUELLAR BAHAMÓN – PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
REVISADO POR: JORGE ERNESTO MARTÍN CASTRO	APROBADO POR: CARLOS ALBERTO MARTÍN SALINAS
FIRMA:	FIRMA:
CARGO: ASESOR JURIDICO SEM	CARGO: SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL